



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 AGO. 2000

RES. H. Nº 905 - 00

EXPTE. Nº 20.109/00.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000 y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 242/00, aconseja aprobar los programas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 01-08-00)

RESUELVE:

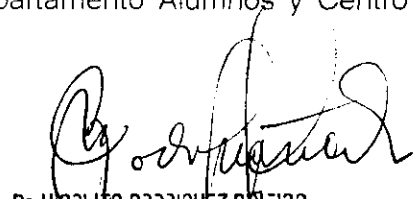
ARTICULO 1º.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000:

- TALLER DE EXPRESIÓN I
- TALLER DE EXPRESIÓN II
- TALLER DE EXPRESIÓN III
- TALLER DE PRODUCCIÓN GRAFICA
- TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN
- LEGISLACIÓN EN LA COMUNICACIÓN
- COMUNICACIÓN Y CULTURA
- INTRODUCCION A LA COMUNICACIÓN SOCIAL
- TALLER DE PRODUCCION RADIAL
- TALLER DE INFORMATICA I
- TALLER DE INFORMATICA II

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Regional Tartagal, Carrera de Comunicación Social, docentes responsables, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes.

MJL.


MARÍA JULIA LÓPEZ
SECRETARIA


Dr. HIPÓLITO RODRÍGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

